

/pah.

30
RESERVADO

DECRETO Nº 1.048.-

SANTIAGO, 19 de Agosto de 1975.-

S.E. el Presidente de la República, de-

cretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y,

TENIENDO PRESENTE:

Que, don WENG CHENG YI, chino, consti-
tuye un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud
de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministe-
rio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, mo-
dificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigacio-
nes procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites,
a don WENG CHENG YI, chino.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de Di-
visión, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de Divi-
sión, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-
miento.

Saluda atentamente a Ud.

Investigaciones
Identificación
DINA
SENDET
E.M.D.N. DEPTO. II.
Contraloría
2 Min. Relac. Exteriores
Depto. Confidencial
Depto. Extranjería

ENRIQUE MONTERO MARX
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

